

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:25 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria, correspondiente al día primero de septiembre de dos mil veintiuno. Señora secretaria, le solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA

CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, someto a consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados Conflictos Competenciales y Recursos de Reclamación, solicito a la secretaria de acuerdos, dé cuenta de estos asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1
CONFLICTO COMPETENCIAL 69/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2
CONFLICTO COMPETENCIAL 45/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3
CONFLICTO COMPETENCIAL 72/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 84/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
805/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los Recursos de Reclamación:

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
828/2021.**

**ASUNTO NÚMERO 7
RECURSO DE RECLAMACIÓN
1336/2020.**

**ASUNTO NÚMERO 8
RECURSO DE RECLAMACIÓN
137/2021.**

**ASUNTO NÚMERO 9
RECURSO DE RECLAMACIÓN
285/2021.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

**ASUNTO NÚMERO 10
RECURSO DE RECLAMACIÓN
850/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y los Recurso de Reclamación

**ASUNTO NÚMERO 11
RECURSO DE RECLAMACIÓN
480/2021.**

**ASUNTO NÚMERO 12
RECURSO DE RECLAMACIÓN
486/2021.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con **la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán**, y solicito, señora secretaria, tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 1440/2021 y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

**ASUNTO NÚMERO 13
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1440/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro voto con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

**ASUNTO NÚMERO 14
CONTRADICCIÓN DE TESIS 43/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tomando en consideración el asunto y el resolutivo que se ha señalado, consulto a los señores Ministros, si queda aprobado este, en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria continua usted con **la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek**, y solicito tome nota que queda en lista el Amparo en Revisión 180/2020, y tome votación nominal del Recurso de Reclamación 17/2021 y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/20201-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta de manera sucesiva con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

CONTRADICCIÓN DE TESIS 130/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

El criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que en el juicio contencioso administrativo, cuando el actor manifieste desconocer un acto y en la demanda inicial formule conceptos de invalidez en su contra, el tribunal contencioso correspondiente está obligado a su estudio sin que sea necesario ampliar la demanda para exponer razonamientos particulares en contra del acto supuestamente desconocido.

ASUNTO NÚMERO 17

CONTRADICCIÓN DE TESIS 140/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

El criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que en los casos en que la prueba pericial se ofrece sin acompañar el cuestionario para su desahogo, no procede tenerla por no admitida en aquellos casos en que se busca demostrar las objeciones formuladas a las documentales que la contraparte del oferente exhibe en audiencia del ofrecimiento y desahogo de pruebas, sino que debe darse oportunidad al oferente de la prueba pericial para que elabore el cuestionario respectivo.

Por último, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 19

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 103/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que se dio cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **mi ponencia** y solicito tome nota que queda en lista el Amparo en Revisión 99/2021. Con el resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 20

AMPARO EN REVISIÓN 75/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARQUE QUEJOSA CONTRA EL ACTO ATRIBUIDO A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 54/2020-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 90/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

**RCURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 53/2020.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 96/2021.**

ASUNTO NÚMERO 25

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 99/2021.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA
ORIGINARIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores
Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido
de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber

observaciones, en votación económicas, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista de la ponencia del señor **Ministro José Fernando Franco González Salas** y solicito tome nota que queda en lista el amparo en Revisión 181/2021. Del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
116/2020-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
53/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 28

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8529/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN LOS

TÉRMINOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL SÉPTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 116/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY ADUANERA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO SEXTO.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 30

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 74/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Y me permito solicitar muy atentamente al señor Ministro José Fernando Franco González Salas asuma provisionalmente la presidencia, a fin de tomar la votación del impedimento 4/2021, en el que no puedo participar. Gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES, JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con mucho gusto, señora Presidenta. Asumo la presidencia provisionalmente y exclusivamente para plantear este asunto al Pleno, en donde — ya— la Ministra Presidenta ha planteado su impedimento con las razones que expuso.

Consecuentemente, sujeto a la consideración de los señores Ministros si podemos calificar de legal el impedimento planteado. Si es tan amable de tomar la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 36

IMPEDIMENTO 4/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Es legal el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: CONSECUENTEMENTE, ASÍ QUEDA RESUELTO Y ES PROCEDENTE QUE NOS INFORME USTED A QUIÉN DEBE RETURNÁSELE ESTE ASUNTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que este asunto será acordado para remitirlo a la Subsecretaría General de Acuerdos de este Órgano Constitucional, para que sea que ella quien turne el asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: CONSECUENTEMENTE, QUE SE TURNE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

Señora Ministra Presidenta, resuelto este asunto, devuelvo a usted la presidencia de esta Sala.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Ministro Franco González Salas. Secretaria, continuamos con la lista de la **ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales**. Y le solicito tome nota que queda en lista la Contradicción de Tesis 87/2021, y tome votación nominal de la Acción de Inconstitucionalidad 90/2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 33

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 90/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, con el voto en contra del Ministro Laynez.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Continúe usted, con el resto de los asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO EN REVISIÓN 77/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y SU ACTO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 34

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
31/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 38/2019.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de Acuerdos ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el miércoles ocho de septiembre del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)